



12 MAY

228436 228436

MEMORIA DESCRIPTIVA

PARA UN CERTIFICADO DE ADICION A LA PATENTE PRINCIPAL N° 227.003 A FAVOR DE DON CARLOS ARCOS Y CUADRA, CONDE DE BAILEN, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, DOMICILIADO EN MADRID, calle Rey Francisco, 7,

sobre:

" MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL N° 227.003 POR APARATO GENERADOR DE ENERGIA PRODUCIDA POR EL MOVIMIENTO DE LAS OLAS "

\*\*\*\*\*

El presente certificado de adición se refiere a mejoras introducidas en el objeto de la patente principal n.º 227.003 que recae sobre " Aparato generador de energia producida por el movimiento de las olas ".

5 La completa descripción del aparato, pone de manifiesto las excepcionales ventajas que presenta su utilización, habiendose estudiado perfeccionamientos de extraordinaria importancia que se protegen mediante este primer certificado de adición.

10 Teniendo en cuenta que el aparato, originalmente protegido solo aprovecha uno de los movimientos del oleaje (el de ascenso o, el de descenso del nivel del agua) para impulsar una rueda-volante dándole un movimiento de rotación, se ha estudiado convenientemente una estructura sencilla que permita aprovechar ambos movimientos.



Para mejor comprensión del objeto que se protege, en los dibujos adjuntos, y a título de ejemplo práctico de realización, no limitativo, se representa una forma de ejecución en los que :

La fig. 1<sup>a</sup> representa una vista general del aparato perfeccionado, construido de acuerdo con los principios que informan este certificado de adición, y

La fig. 2<sup>a</sup> constituye otra vista del aparato, en otra fase de funcionamiento.

De acuerdo con dichos dibujos, sobre el armazón en forma de flotador (1) se establecen además de los soportes (2) y (8) que ya figuraban en la patente original, un tercer soporte portador de un volante (3') con su correspondiente rueda dentada o piñón fijo (4') que mediante la oportuna cadena de transmisión actúa sobre un segundo piñón libre dispuesto en el volante (7) que gira sobre el soporte (8).

El nuevo volante adicionado (3') está también provisto de un cable o cadena (9') impulsor, con su elemento fijo (10') en el fondo o lecho y con su correspondiente contrapeso (12') en la extremidad opuesta, habiéndose previsto en forma invertida la colocación de los contrapesos (12) y (12') de las ruedas (3) y (3'), de tal modo, que para un movimiento de ascenso o descenso del armazón flotador (1), las ruedas (3) y (3') giran siempre en sentido inverso con respecto a ellas mismas.

Los piñones libres (6) del volante (7) sobre los que actúan las cadenas de transmisión de los piñones (4) y (4') están dispuestos en forma que solo transmiten a dicho volante (7) el giro cuando lo reciben en el sentido marcado por las flechas de las figuras, dando por resultado el que este volante gire siempre en el mismo sentido para cualquier movimiento del armazón flotador (1).

Las figs. 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> muestran respectivamente el funcionamiento del aparato en sus dos fases de funcionamiento descendente y ascendente del

12 MAY



228436

armazón flotador (1), señalándose con flechas el sentido del giro o rotación de cada uno de sus componentes.

5 Descrita la esencialidad del objeto de este primer certificado de adición, solo resta añadir que son susceptibles de variación todos cuantos detalles de forma o constructivos no alteren las características del invento.

N O T A

En resumen : este primer certificado de adición recaerá sobre las siguientes reivindicaciones :

10 1ª. - Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 227.003 caracterizadas por establecerse sobre el armazón en forma de flotador, un tercer soporte, portador de otro volante con su correspondiente rueda dentada o piñón fijo, que, mediante una cadena de transmisión, actúa sobre un segundo piñón libre dis-  
15 puesto en el volante generador, habiéndose dotado a este tercer volante de un cable o cadena accionador con elemento fijo en el fondo o lecho y con contrapeso libre en su extremidad opuesta, hallándose este contrapeso en disposición invertida con respecto al contrapeso del primer volante, estando previstos los piñones  
20 de que es portador el volante generador en disposición que solo transmiten a su volante los giros que recibe en un sentido previamente determinado.

25 2ª. - MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 227.003 POR APARATO GENERADOR DE ENERGIA PRODUCIDA POR EL MOVIMIENTO DE LAS OLAS.

Segun se describe en esta memoria que consta de tres hojas escritas a maquina por una sola cara y dibujos.

Madrid 12 de Mayo del 1956

*Carlos Luque*

D. Carlos Arcos y Cuadra.  
Conde de Bailén

228436 Hoja única.

FIG. 1

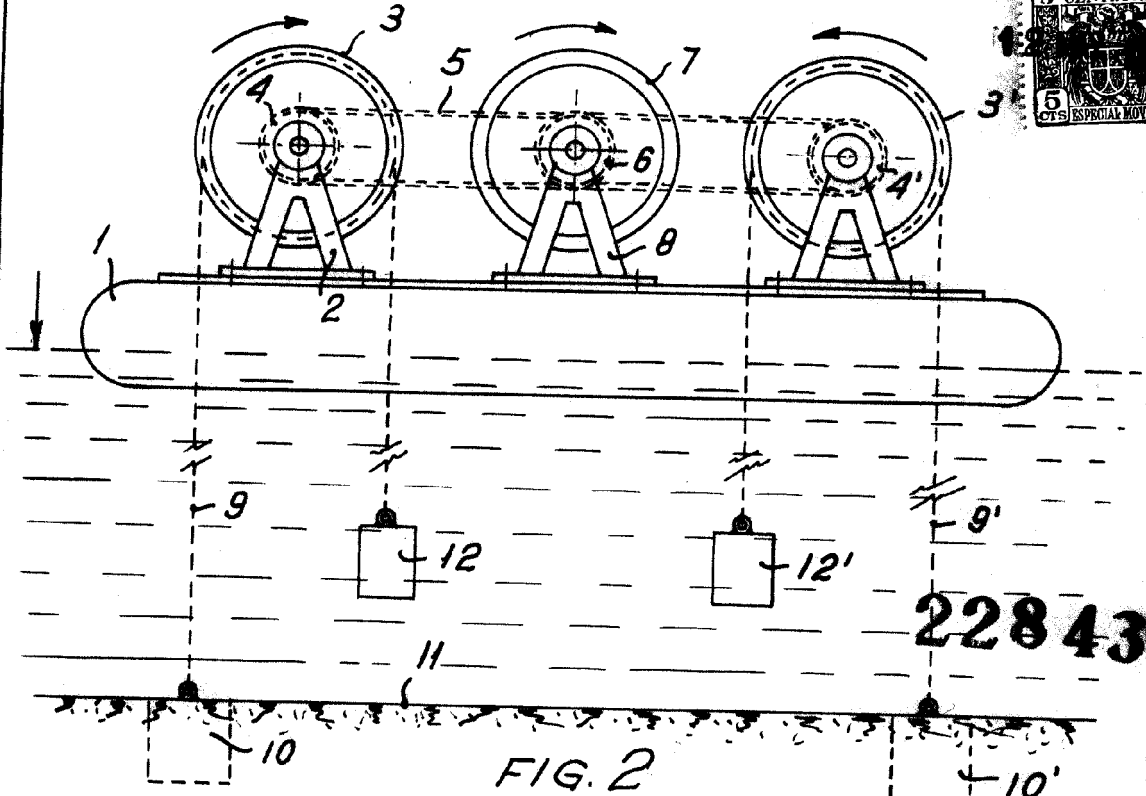
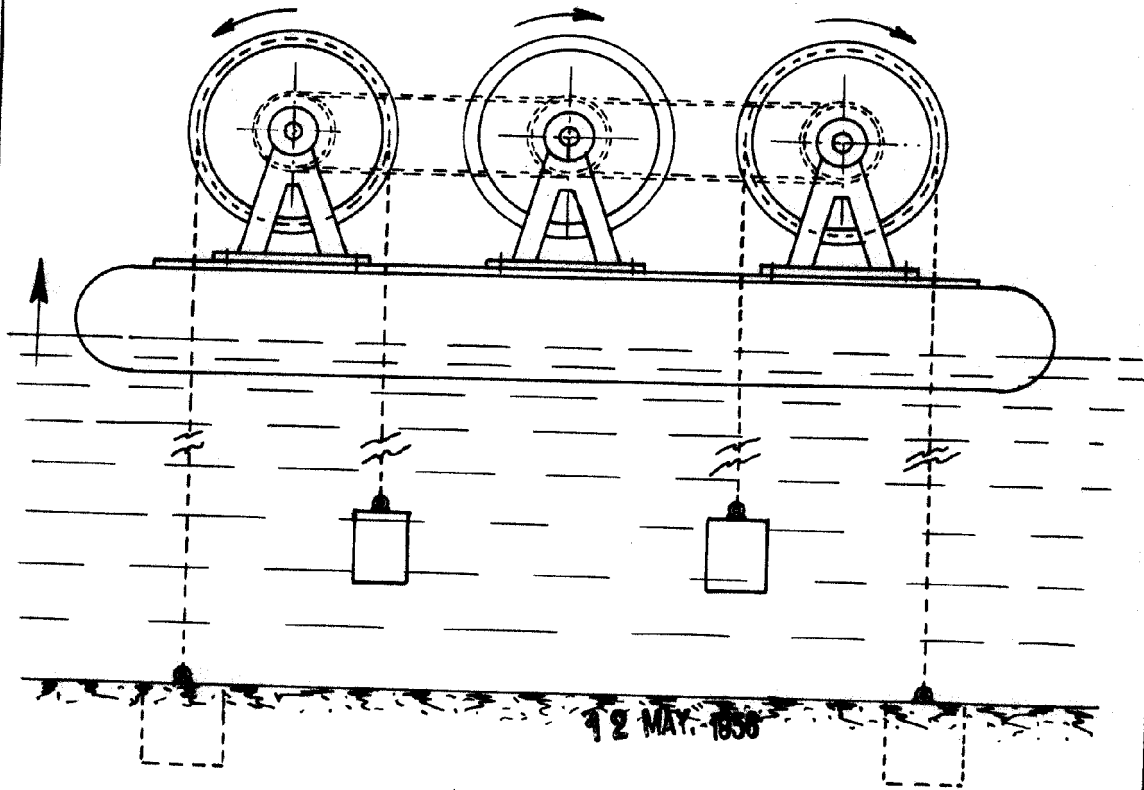


FIG. 2



Escala variable.

*Carlos Arcos y Cuadra*



228436

12 MAY. 1850